



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°329.-

CASTRO, 14 de Abril 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°34 del 12.04.2022, de la Directora de Secpkan; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$37.800 a la Directora de Secplan de este Municipio, Sra. **NATALIA TORRES MANZO, RUT.** correspondiente a gastos de combustible y pasadas en transbordador de vehículo de su propiedad en el Canal de Chacao, efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Pto. Montt, según lo estipulado en Decreto Alcaldicio N°048 de fecha 15.03.2022.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.